

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de Valoración y Seguimiento de la convocatoria, para el curso escolar 2004/05, de ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales, no asociadas a discapacidad, matriculados en Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas, sostenidos con fondos públicos y ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 29 abril de 2004 de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 51, de 6 de mayo) por la que se regula la convocatoria, para el curso escolar 2004/05, de ayudas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, no asociadas a discapacidad, matriculados en Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas, sostenidos con fondos públicos y ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO

Artículo Único.

Nombrar, como miembros de las Comisiones de Valoración y Seguimiento de la convocatoria de ayuda para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, no asociadas a discapacidad, matriculados en centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas, sostenidos con fondos públicos y ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso escolar 2004/05, a las siguientes personas:

COMISIONES PROVINCIALES

• COMISIÓN PROVINCIAL (BADAJOZ)

Presidente: D. Andrés Núñez de Lemus, por delegación del Director Provincial de Educación.

Vocales: — D. Claudio Borrego Domínguez, en representación del Servicio de Inspección Educativa.

— D^a Victoria Jiménez Franco, en representación de la Unidad de Programas Educativos.

— D^a Dolores Monte Bueno y D^a María Isabel Rubio Toscano, en representación del Negociado de Becas.

Secretario: D^a M^a José Díaz Corcobado, funcionaria de la Dirección Provincial.

• COMISIÓN PROVINCIAL (CÁCERES)

Presidenta: D^a Emilia Guijarro Gonzalo, Directora Provincial de Educación.

Vocales: — D^a Luisa Clemente Fuentes, representante del Servicio de Inspección Educativa.

— D. Fermín Alcón Morcillo, en representación de la Unidad de Programas Educativos.

— D. Gonzalo Velasco Bernardo y D. Juan José Pérez Asensio, en representación del Servicio de Alumnos y Servicios Complementarios.

Secretario: D. Arturo Rodríguez Rodríguez, funcionario de la Dirección Provincial.

COMISIÓN REGIONAL

Presidente: D. Rafael Rodríguez de la Cruz, Director Gral. de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Vocales: — D^a M^a José Díaz Corcobado, Dirección Provincial de Educación de Badajoz.

— D. Fermín Alcón Morcillo, Dirección Provincial de Educación de Cáceres.

— D. Mariano Prieto Cano, Dirección Gral. de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Secretario: D. Daniel Álvarez Cancho, Dirección Gral. de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Mérida, a 7 de junio de 2004.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2004, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias, por la que se autoriza al Hospital de Don Benito-Villanueva para la extracción de órganos de donantes fallecidos.

Vista la solicitud de autorización del Hospital de Don Benito-Villanueva para la extracción de órganos de donantes fallecidos formulada por Don Arturo Sánchez-Porro Parejo, Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva, se ponen de manifiesto los siguientes